

**VACUNACION ANTIGRI PAL
EN ANDALUCIA
CAMPAÑA 2020-2021**


Instrucción DGSPYOF-4/2020
5 octubre 2020



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias

Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

Código Seguro de Verificación: VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	05/10/2020
ID. FIRMA	VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG	PÁGINA	1/24
			

VACUNACION ANTIGRI PAL EN ANDALUCIA

Recomendaciones para la campaña 2020-2021


INSTRUCCIÓN DGSPyOF-4/2020

INDICE

1. Principales novedades de la campaña 2020-2021	2
2. Fecha de inicio de la campaña 2020-2021	4
3. Población diana de vacunación antigripal para la campaña 2020-2021	4
4. Composición de las vacunas para la campaña 2020-2021	6
5. Información técnica sobre las vacunas antigripales disponibles	7
6. Pauta de vacunación	10
7. Forma de administración	10
8. Conservación	11
9. Contraindicaciones generales	11
10. Precauciones	11
11. Administración simultánea con otras vacunas	12
12. Objetivos de la campaña antigripal 2020-2021	13
13. Estrategias dirigidas a incrementar las coberturas	14
14. Prescripción y sistema de registro	15
15. Más información	20
16. Anexos	21

INSTRUCCIÓN DGSPYOF-4/2020 - VACUNACION ANTIGRI PAL ANDALUCIA 2020-2021

1

Código Seguro de Verificación: VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	05/10/2020
ID. FIRMA	VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG	PÁGINA	2/24
			

VACUNACION ANTIGRI PAL EN ANDALUCIA

Recomendaciones para la campaña 2020-2021

INSTRUCCIÓN DGSPyOF-4/2020

1. Principales novedades de la campaña 2020-2021


Las principales novedades para esta campaña, de forma resumida, son las siguientes:

- 1) **Nuevas vacunas.** De las vacunas actualmente disponibles en nuestro medio, se han adquirido las vacunas más adecuadas para cada grupo de edad y condición:
 - **Vacunas de inmunogenicidad aumentada:** indicadas para personas de 65 años o más, dada su menor capacidad de generar respuesta inmunitaria, como la vacuna adyuvada (Chiromas[®]) y, como novedad este año, la vacuna de alta carga antigénica (Fluzone HD[®]) que se empleará en personas institucionalizadas en residencias, de 75 años o más, debido a su mayor vulnerabilidad.
 - **Vacunas tetravalentes** (Vaxigrip Tetra[®] e Influvac Tetra[®]): que mejoran la cobertura de protección, frente a las dos cepas de gripe A y las dos cepas de gripe B, que se emplearán en personas de riesgo menores de 65 años. (Fluzone[®], la vacuna de alta carga antigénica que se empleará en personas institucionalizadas, también es una vacuna tetravalente).
- 2) **Objetivos de cobertura más elevados,** debido a la situación especial que atravesamos de pandemia por COVID-19. Se realiza un llamamiento muy especial a la colaboración masiva de la población y de los profesionales sanitarios y sociosanitarios para la vacunación, tanto por el bien personal como el de toda la sociedad.
- 3) **Adelanto de la fecha de inicio de la campaña,** al 14 de octubre de 2020, para asegurar la protección lo antes posible, y para facilitar alcanzar coberturas más elevadas antes del inicio de la temporada gripal. Además, se comenzará una semana antes del inicio oficial general con la vacunación en residencias y de los profesionales sanitarios.

INSTRUCCIÓN DGSPYOF-4/2020 - VACUNACION ANTIGRI PAL ANDALUCIA 2020-2021

2

Código Seguro de Verificación: VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	05/10/2020
ID. FIRMA	VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG	PÁGINA	3/24
			


4) **Nuevas indicaciones** entre los grupos diana de vacunación antigripal:

1. Personas de ≥ 6 meses de edad con hipertensión arterial aislada (también se vacunarían sus convivientes).
2. Mujeres durante el puerperio, en los primeros 6 meses tras el parto, si no se vacunaron durante el embarazo en la misma campaña vacunal (también se vacunarían sus convivientes: pareja, otros niños...).
3. Profesionales de centros educativos con trato más directo con los alumnos (profesorado, conserjes-bedeles).
4. Personas de ≥ 6 meses de edad que convivan con personas de 65 años o más.

Entre las novedades que ya se introdujeron en la campaña anterior (2019-2020), es importante recordar:

- **Vacunación frente a neumococo conjugada 13-valente** en aquellas personas que no están vacunadas previamente, que nacieron en 1954 o 1955, así como aquellas de cualquier edad con factores de riesgo de enfermedad neumocócica, aprovechando la ocasión para administrar esta vacuna y la vacuna de la gripe en la misma visita. Si ya han recibido esta vacuna previamente, no se debe administrar de nuevo.
- Se incluyeron **nuevos grupos de riesgo**, que se mantienen para esta campaña:
 - o Los menores entre los 6 meses y los 2 años de edad con antecedentes de prematuridad menor de 32 semanas de gestación (recordar que también se vacunarían sus convivientes, para optimizar la protección entorno al niño).
 - o Personas con trastornos de la coagulación.
 - o Personal de oficinas de farmacia.
- Se mantiene la novedad introducida en la campaña 2019-2020 en cuanto a la posología, sobre la administración siempre de dosis de 0,5 ml en los niños de entre 6 y 36 meses de edad, dejándose de emplear dosis de 0,25 ml.

Código Seguro de Verificación: VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	05/10/2020
ID. FIRMA	VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG	PÁGINA	4/24
			

VACUNACION ANTIGRIPAL EN ANDALUCIA

Recomendaciones para la campaña 2020-2021

2. Fecha de inicio de la campaña 2020-2021

En Andalucía, la fecha de inicio de la campaña de vacunación antigripal para la temporada 2020-2021 será el día **14 de octubre de 2020**.

Una semana antes, desde el 8 de octubre 2020, se iniciará la vacunación en personas mayores institucionalizadas (residencias) y profesionales sanitarios y sociosanitarios.

Salvo comunicación explícita de la finalización de la campaña, se debe continuar con la vacunación con el fin de inmunizar a todas las personas en las que esté indicada, independiente del tiempo transcurrido desde su inicio.

3. Población diana de vacunación antigripal para la campaña 2020-2021

A continuación, se detallan las personas a las que la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía recomienda que se vacunen esta temporada 2020-2021 frente a la gripe:


GRUPO 1. Personas de 65 años o más.

Se recomienda la vacunación en todas las personas a partir de los 65 años, independientemente de su estado de salud.

GRUPO 2. Personas que presentan un alto riesgo de complicaciones derivadas de la gripe:

2.1. Personas en edad infantil (a partir de los 6 meses de edad), adolescente o adulta:

- Enfermedades crónicas cardiovasculares (incluyendo hipertensión arterial aislada), neurológicas o respiratorias (incluyendo displasia broncopulmonar, fibrosis quística y asma).
- Diabetes mellitus.
- Obesidad mórbida (índice de masa corporal ≥ 40 en adultos, ≥ 35 en adolescentes o ≥ 3 DS en la infancia).
- Enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico.
- Hemoglobinopatías y anemias.
- Hemofilia, otros trastornos de la coagulación y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples.

Código Seguro de Verificación: VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	05/10/2020
ID. FIRMA	VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG	PÁGINA	5/24
			



- Asplenia o disfunción esplénica grave.
 - Enfermedad hepática crónica, incluyendo alcoholismo crónico.
 - Enfermedades neuromusculares graves.
 - Inmunodeficiencias primarias, incluyendo déficit de complemento.
 - Inmunodeficiencias adquiridas, incluyendo la originada por la infección por VIH, por fármacos (ej: inmunosupresores, eculizumab) y en los receptores de trasplantes.
 - Cáncer y hemopatías malignas.
 - Implante coclear o en espera del mismo.
 - Fístula de líquido cefalorraquídeo.
 - Enfermedad celíaca.
 - Enfermedad inflamatoria crónica (ej: artritis reumatoide, lupus eritematoso sistémico, enfermedad inflamatoria intestinal,...).
 - Trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras.
- 2.2. Embarazadas en cualquier trimestre de la gestación y mujeres durante el puerperio (en los primeros 6 meses tras el parto) si no se vacunaron durante el embarazo en esta misma campaña vacunal.
- 2.3. Personas de cualquier edad (≥ 6 meses) institucionalizadas de manera prolongada.
- 2.4. Personas de edad entre los 6 meses y los 18 años de edad, que reciben tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye tras la gripe.
- 2.5. Menores entre los 6 y 24 meses de edad con antecedente de prematuridad menor de 32 semanas de gestación.

GRUPO 3. Personas que pueden transmitir la gripe a aquellas que tienen un alto riesgo de presentar complicaciones:

- 3.1. Personal de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, tanto de atención primaria como hospitalaria, pública y privada, así como personal de oficinas de farmacia.
- 3.2. Personas que trabajan en instituciones geriátricas o en centros de atención a personas con enfermedades crónicas.
- 3.3. Estudiantes en prácticas en centros sanitarios.
- 3.4. Personas que proporcionen cuidados domiciliarios a personas mayores (Grupo 1) o de riesgo (Grupo 2).
- 3.5. Personas a partir de los 6 meses de edad que conviven en el hogar con personas de 65 años o más (Grupo 1) o de riesgo (Grupo 2).

Código Seguro de Verificación: VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	05/10/2020
ID. FIRMA	VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG	PÁGINA	6/24


GRUPO 4. Otras personas en las que se recomienda la vacunación:

- 4.1. Personas que trabajan en servicios públicos esenciales, con especial énfasis en los siguientes subgrupos:
 - Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con dependencia nacional, autonómica o local.
 - Bomberos.
 - Servicios de protección civil.
 - Personas que trabajan en los servicios de emergencias sanitarias.
 - Personal de instituciones penitenciarias y de otros centros de internamiento por resolución judicial (incluyendo centros de acogida de inmigrantes).
- 4.2. Profesionales de centros educativos con trato más directo con alumnos.
- 4.3. Personas con exposición laboral directa a aves domésticas o a cerdos en granjas o explotaciones avícolas o porcinas y también a aves silvestres. La finalidad es reducir la oportunidad de una infección concomitante de virus humano y aviar o porcino, disminuyendo la posibilidad de recombinación o intercambio genético entre ambos virus.
- 4.4. Otros colectivos profesionales que se estimen oportunos según la evolución epidemiológica de la pandemia.

4. Composición de las vacunas para la campaña 2020-2021

La composición recomendada por la OMS para la campaña 2020-2021 para el hemisferio norte para vacunas cultivadas en huevo es la siguiente:

- **Vacunas tetravalentes** (en Andalucía, las vacunas tetravalentes disponibles serán Vaxigrip tetra®, Influvac Tetra® y Fluzone HD®):
 - o A, H1N1: cepa análoga a A/Guangdong-Maonan/SWL1536/2019 (H1N1)pdm09
 - o A, H3N2: cepa análoga a A/Hong Kong/2671/2019
 - o B, linaje Victoria: cepa análoga a B/Washington/02/2019
 - o B, Yamagata: cepa análoga a B/Phuket/3073/2013

Código Seguro de Verificación: VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	05/10/2020
ID. FIRMA	VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG	PÁGINA	7/24
			

- **Vacunas trivalentes** (en Andalucía, las vacunas trivalentes disponibles serán Chiro-mas® y Chiroflu®):
 - o Cepa análoga a A/Guangdong-Maonan/SWL1536/2019 (H1N1)pdm09
 - o Cepa análoga a A/Hong Kong/2671/2019 (H3N2)
 - o Cepa análoga a B/Washington/02/2019 (linaje B/Victoria)

Con respecto a la temporada anterior, se han cambiado 3 de las cepas: A/H1N1, A/H3N2 y la cepa Victoria. La cepa B Yamagata se mantiene igual.

5. Información técnica sobre las vacunas antigripales disponibles

Durante la campaña 2020-2021, a través del Sistema Sanitario Público Andaluz, se van a distribuir las siguientes vacunas antigripales (ver **ANEXO 1**):

5.1. VACUNAS PARA PERSONAS DE ≥ 65 AÑOS:

- **CHIROMAS®** (Seqirus Spain, S.L.):

Composición: Es una vacuna antigripal trivalente inactivada, de antígenos de superficie, procedente de cultivo de huevo, con adyuvante MF59C.1 para aumentar la inmunogenicidad vacunal. Puede contener trazas de huevo, como ovoalbúmina o proteínas de pollo.


Presentación: Jeringa precargada con sistema Luer lock, que contiene 0,5 ml de suspensión, suministrada con aguja dotada de mecanismo de bioseguridad en distinta caja a la de las vacunas. Se debe retirar el tapón de la jeringa, y después colocar la aguja para su administración. Esta vacuna se presenta como una suspensión blanca lechosa.

Vía de administración: intramuscular. No debe administrarse por vía subcutánea.

Empleo durante la campaña 2020-2021 en Andalucía: Su empleo debe ser **solo en personas de edad igual o mayor de 65 años**. No debe emplearse en embarazadas ni en personas de menos de 65 años.

- **FLUZONE HD®** (Sanofi Pasteur)*:

Composición: Es una vacuna antigripal tetravalente inactivada, procedente de cultivo de huevo, de alta carga antigénica (tiene 4 veces la cantidad de antígeno que el resto de vacunas antigripales) con el fin de aumentar la respuesta inmunitaria. Puede contener trazas de huevo, como ovoalbúmina.

Código Seguro de Verificación: VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	05/10/2020
ID. FIRMA	VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG	PÁGINA	8/24
			



Presentación: Jeringa precargada con sistema Luer lock, que contiene 0,7 ml de suspensión, suministrada con aguja dotada de mecanismo de bioseguridad en distinta caja a la de las vacunas. Se debe retirar el tapón de la jeringa, y después colocar la aguja para su administración. Esta vacuna, después de agitarla cuidadosamente, presenta un líquido opalescente e incoloro.

Vía de administración: intramuscular. Si fuese necesario, se puede administrar por vía subcutánea profunda.

Empleo durante la campaña 2020-2021 en Andalucía: esta vacuna está indicada por ficha técnica en **personas de edad igual o mayor de 65 años**. En esta campaña se empleará **solo en personas mayores institucionalizadas**, es decir, que viven en residencias, con edad a partir de 75 años. No debe emplearse en embarazadas ni en personas de menos de 65 años.

*Para esta campaña, esta vacuna se ha conseguido de forma excepcional procedente de Estados Unidos, por lo que el cartón y la ficha técnica está en inglés. En Europa, el nombre comercial de esta vacuna es Efluelda®.

5.2. VACUNAS PARA MENORES DE 65 AÑOS:

- VAXIGRIP TETRA® (Sanofi Pasteur):

Composición: Es una vacuna antigripal tetravalente inactivada de virus fraccionados, procedente de cultivo de huevo. Puede contener trazas de huevo, como ovoalbumina. Está autorizada para todas las edades (≥ 6 meses). Está autorizada para su uso en embarazadas, ofreciendo protección pasiva del lactante desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad después de la vacunación de mujeres embarazadas.

Presentación: Jeringa precargada con sistema Luer slip que contiene 0,5 ml de suspensión. Aguja dotada de mecanismo de bioseguridad en distinta caja a la de la vacuna. Después de agitarla cuidadosamente, la vacuna es un líquido ligeramente blanquecino y opalescente.

Vía de administración: intramuscular. Si fuese necesario, se puede administrar por vía subcutánea profunda.

Empleo durante la campaña 2020-2021 en Andalucía: Esta vacuna se administrará a **niños a partir de 6 meses de edad, adolescentes y adultos de menos de 65 años** en los que esté indicada la vacunación.

Código Seguro de Verificación: VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	05/10/2020
ID. FIRMA	VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG	PÁGINA	9/24





- **INFLUVAC TETRA® (Mylan):**

Composición: Es una vacuna antigripal tetravalente inactivada de antígenos de superficie, procedente de cultivo de huevo. Puede contener trazas de huevo, como ovoalbúmina o proteínas de pollo. Está indicada a partir de los 3 años (inclusive). Está autorizada para uso en embarazadas.

Presentación: Jeringa precargada con 0,5 ml de suspensión. La vacuna presenta un líquido transparente e incoloro.

Vía de administración: intramuscular. Si fuese necesario, se puede administrar por vía subcutánea profunda.

Empleo durante la campaña 2020-2021 en Andalucía: esta vacuna se administrará a **niños a partir de 3 años de edad, adolescentes y adultos de menos de 65 años** en los que esté indicada la vacunación. De entrada, esta vacuna no estará disponible en los puntos de vacunación mientras haya dosis disponibles de Vaxigrip Tetra®. Además, se emplearía también en personas de ≥ 65 años en el caso de que no hubiera dosis disponibles de Chiromas®, Fluzone HD® o Vaxigrip Tetra®.

- **CHIROFLU® (Seqirus Spain, S.L.):**

Composición: Es una vacuna antigripal trivalente inactivada, de antígenos de superficie, procedente de cultivo de huevo. Puede contener trazas de huevo, como ovoalbúmina o proteínas de pollo.

Presentación: Jeringa precargada con sistema Luer lock, que contiene 0,5 ml de suspensión, suministrada con aguja dotada de mecanismo de bioseguridad en distinta caja a la de las vacunas. Se debe retirar el tapón de la jeringa, y después colocar la aguja para su administración. Esta vacuna se presenta en forma de líquido transparente.

Vía de administración: intramuscular. Si fuese necesario, se puede administrar por vía subcutánea profunda.

Empleo durante la campaña 2020-2021 en Andalucía: Esta vacuna se administrará a **niños a partir de 6 meses de edad, adolescentes y adultos de menos de 65 años** en los que esté indicada la vacunación. Se puede emplear en embarazadas. De entrada, esta vacuna no estará disponible en los puntos de vacunación mientras haya dosis disponibles de Vaxigrip Tetra® e Influvac Tetra®.

Esquemáticamente, por grupos de edad y situación, el orden en el que se emplearían las vacunas se desglosa en el **ANEXO 2**.

Código Seguro de Verificación: VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	05/10/2020
ID. FIRMA	VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG	PÁGINA	10/24

Ante cualquier duda, se aconseja consultar las fichas técnicas oficiales y actualizadas de cada una de las vacunas, en la página web de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS): https://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/vacunas/autorizadasEspana/comb_Viricas.htm, o en los enlaces aportados al final del documento.

6. Pauta de vacunación

- **Niños de edad a partir de los 6 meses y hasta los 9 años de edad:** en aquellos que se vacunan por primera vez, se administrarán 2 dosis de **0,5 ml**, separadas por al menos 4 semanas (para ambas dosis administradas durante la misma temporada, se recomienda, si es posible, emplear el mismo preparado vacunal para ambas dosis). En las temporadas siguientes se administrará una sola dosis cada año.
- **Niños desde que cumplen los 9 años, adolescentes y adultos de cualquier edad:** se administrará una dosis de 0,5 ml (salvo con la vacuna Fluzone HD®, que es de 0,7 ml).

7. Forma de administración

7.1. Vía de administración

Se recomienda la administración de todas las vacunas antigripales disponibles para esta campaña por **vía intramuscular**.

En el caso de Vaxigrip Tetra®, Influvac Tetra®, Fluzone HD® y Chiroflu®, se pueden administrar también por vía subcutánea profunda. **Chiromas® no debe administrarse por vía subcutánea en ninguna circunstancia.**


En **pacientes con alteraciones de la coagulación o que reciben terapia anticoagulante** existen dos opciones:

- Emplear la vía intramuscular, con la vacuna que tenga indicada (<65 años: Vaxigrip Tetra®, Influvac Tetra® o Chiroflu®; ≥65 años: vacuna Chiromas® o Fluzone HD®). En estos casos, la inyección debe ser profunda, con una aguja de calibre máximo 23 G. Esta opción es actualmente la más recomendada.
- Emplear la vía subcutánea: en este caso, siempre se emplearán vacunas inactivadas no adyuvadas (ej: Vaxigrip Tetra). Es decir, no se podrá emplear Chiromas®.

7.2. Sitio anatómico de administración

En cuanto al lugar más apropiado para la inyección, se recomienda:

- Niños pequeños que no han comenzado la deambulación: el sitio preferido para la administración de la vacuna es la zona anterolateral externa del muslo, en su tercio medio.
- Resto de niños, adolescentes y adultos: región deltoidea.

Código Seguro de Verificación: VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	05/10/2020
ID. FIRMA	VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG	PÁGINA	11/24
			

Las vacunas no se deben administrar en la región glútea, o en áreas donde pueda haber un tronco nervioso principal.

8. Conservación

Las vacunas deben conservarse entre +2 °C y +8 °C y aplicarse preferiblemente a temperatura ambiente. Las vacunas antigripales solo pueden emplearse en la campaña para la que están destinadas.

9. Contraindicaciones generales


La vacunación antigripal está contraindicada en personas con alguna de estas situaciones:

- Antecedente de reacción anafiláctica o alérgica grave a una dosis anterior de vacuna antigripal o a alguno de los componentes de la vacuna (excepto el huevo).
- Menores de 6 meses de edad.

10. Precauciones

Se recomienda seguir las siguientes precauciones:

- **Enfermedad febril o cualquier proceso agudo moderado o grave:** se recomienda posponer la vacunación. No es necesario retrasarla ante procesos leves.
- **Alergia al huevo:** todas las vacunas que se administrarán esta temporada son inactivadas y están cultivadas en huevos embrionados de pollo, por lo que pueden contener pequeñas cantidades de proteínas de huevo. El riesgo de desarrollar una reacción en personas alérgicas al huevo es muy bajo. A pesar de que las fichas técnicas incluyen la contraindicación de uso de las vacunas antigripales en estos pacientes, se considera que los pacientes con alergia grave al huevo pueden ser vacunados en centros sanitarios con experiencia en el reconocimiento y tratamiento de reacciones alérgicas graves. Actualmente, se recomienda actuar según la historia previa de alergia al huevo:
 - Los sujetos con reacciones leves al huevo, como urticaria, pueden ser vacunados de la gripe. Pueden recibir cualquiera de las vacunas disponibles.
 - Personas con reacciones graves tras la toma de huevo como angioedema, dificultad respiratoria o que hayan precisado la administración de adrenalina, pueden ser vacunadas con cualquiera de las vacunas disponibles, pero deberán ser vacunadas en centros, no necesariamente hospitalarios, con medios y preparación para atender eventuales reacciones graves.


Código Seguro de Verificación: VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	05/10/2020
ID. FIRMA	VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG	PÁGINA	12/24
			

- **Personas con trastornos de la coagulación y en tratamiento con anticoagulantes:** tienen mayor riesgo de sangrado tras una inyección intramuscular. Para favorecer la hemostasia se debe hacer presión sobre la zona de punción, sin frotar, durante al menos 2 minutos. Se debe informar a estas personas sobre la posible aparición de hematomas y de la idoneidad de la inmovilización y la aplicación de frío. En caso de hemofilia, la vacunación se administrará lo más rápidamente posible después de recibir la terapia sustitutiva con factores de la coagulación.
- **Desarrollo de una púrpura trombocitopénica inmune en los 7 días siguientes a haber recibido la vacuna antigripal inactivada:** podría considerarse una precaución para la administración de futuras dosis, por el riesgo de recurrencia.
- **Personas que desarrollaron un síndrome de Guillain-Barré dentro de las 6 semanas posteriores a una vacunación antigripal previa.** En niños sanos se recomienda no vacunar, pero se debe valorar en aquellos con enfermedades de base, ya que en estos niños los beneficios sobrepasan al riesgo.
- **Personas con COVID-19 previo o actual; contactos.** Una gran parte de los pacientes con COVID-19 pertenecen a grupos de riesgo en los que está indicada la vacunación antigripal. La administración de las vacunas disponibles frente a la gripe en principio es segura en personas que han superado o que padecen COVID-19. En pacientes que han superado la COVID-19 o la padecen de forma leve o asintomática se recomienda la vacunación tras finalizar los días de aislamiento recomendados.
En pacientes ingresados por COVID-19, el personal sanitario establecerá el momento adecuado para administrar la vacunación teniendo en cuenta su condición clínica. Se podrá valorar la vacunación inmediatamente antes del alta o hacerlo posteriormente tras la finalización del periodo de aislamiento que se establezca, aunque aquellos que tienen un alto riesgo de complicaciones por gripe deben recibir la vacunación antigripal lo antes posible.
Los contactos estrechos de un caso confirmado que pertenezcan a los grupos en los que se recomienda la vacunación frente a la gripe podrán vacunarse una vez superado el periodo de cuarentena sin haber desarrollado síntomas.

11. Administración simultánea con otras vacunas

11.1. Vacunación frente a neumococo

Durante la campaña, aprovechando la oportunidad vacunal, se recomienda revisar y actualizar el calendario de vacunaciones de todas las personas con indicación de inmunización antigripal. Se debe revisar el estado de vacunación frente a **neumococo**, por si precisa la administración de la vacuna conjugada 13-valente (**Prevenar 13[®]**) o la no conjugada polisacáridica 23-valente (**Pneumovax[®]**), según la instrucción DGSPyOF-3/2019 sobre vacunación frente a neumococo

Código Seguro de Verificación: VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	05/10/2020
ID. FIRMA	VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG	PÁGINA	13/24
			

(<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/vacunas/paginas/Neumococo.html>), emitida el 4 julio 2019.

En caso de no haber recibido previamente la vacuna conjugada 13-valente (Prevenar 13[®]), se recomienda la administración de una dosis en estas situaciones:

- personas nacidas en 1954 o 1955.
- personas pertenecientes a los grupos de riesgo de enfermedad neumocócica, independientemente de la edad, definidos en la instrucción mencionada.
- personas institucionalizadas en residencias, independientemente de la edad.

Puede administrarse de forma concomitante la vacuna antigripal (cualquiera de las vacunas disponibles para esta campaña) con la vacunación frente a neumococo (tanto Prevenar 13[®] como Pneumovax[®]), siempre en extremidades distintas y con agujas diferentes.

Se recuerda también que, según la misma instrucción DGSPyOF-3/2019, aquellas personas que no tengan factores de riesgo de enfermedad neumocócica invasora definidos en dicha instrucción, no deben recibir la vacuna polisacáridica 23-valente (Pneumovax[®]), aunque tengan 65 años o más.

11.2. Otras vacunas

En caso necesario, se actualizará la vacunación contra tétanos-difteria (Td) (al menos 5 dosis). Pueden administrarse las dos vacunas (gripe y Td) simultáneamente en sitios de inoculación diferentes.

12. Objetivos de la campaña antigripal 2020-2021


El objetivo de los programas de vacunación frente a la gripe es disminuir la morbimortalidad causada por el virus de la gripe y reducir el impacto de la enfermedad en la comunidad.

Por ello, las recomendaciones deberán ir dirigidas fundamentalmente a proteger a las personas que tienen un mayor riesgo de presentar complicaciones en caso de padecer la gripe, a las que pueden transmitir la enfermedad a otras que tienen un alto riesgo de complicaciones, y a aquellas que, por su ocupación, proporcionan servicios esenciales en la comunidad.

Para la temporada 2020-2021, de acuerdo con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se proponen los siguientes **objetivos**:

- **En el grupo de edad mayor o igual a 65 años y en personal sanitario y sociosanitario:** alcanzar o superar una cobertura de vacunación del 75 %.
- **En embarazadas y personas con patologías de riesgo:** alcanzar o superar una cobertura de vacunación del 60 %.

Código Seguro de Verificación: VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	05/10/2020
ID. FIRMA	VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG	PÁGINA	14/24
			

Estos objetivos están en consonancia con los establecidos por la Organización Mundial de la Salud y por la Comisión Europea de lograr coberturas de, al menos, el 75 % en mayores y aumentar las coberturas de vacunación en profesionales sanitarios y grupos de riesgo.


13. Estrategias dirigidas a incrementar las coberturas

En la temporada anterior 2019-2020, se alcanzaron las siguientes coberturas de vacunación antigripal:

- **Personas de edad mayor o igual a 65 años:** 51,88 % (aumento de 2,88 puntos respecto a campaña 2018-2019). El 100 % de los distritos sanitarios han superado sus propias cifras de cobertura de la temporada anterior.
- **Personal sanitario:** 33,8 % (aumento de 5,6 puntos respecto a campaña 2018-2019).
- **Embarazadas:** 54,2 % (aumento de 7,9 puntos respecto a campaña 2018-2019).

Para esta campaña 2020-2021, donde los objetivos son más elevados, se han establecido una serie de consignas generales, como actividades de vacunación en puntos externos a los centros de salud que ayuden a evitar aglomeraciones y asumir el volumen necesario de personas en riesgo lo antes posible, colaboración con entidades para la vacunación de profesiones esenciales, etc, con el fin de alcanzar los objetivos establecidos. Con el objetivo general de alcanzar las coberturas establecidas se emplearán las siguientes estrategias:

- **Citas para vacunación antigripal de forma telemática:** fundamentalmente ClicSalud+ y App de Salud Responde, aunque también a través del teléfono de Salud Responde. Hasta el 30 de octubre podrán obtener cita por estos canales las personas a partir de 65 años y el resto de las personas susceptibles de vacunación podrán reservar a partir del día 30 de octubre. Existirá un aviso advirtiendo que no se administrará la vacuna a las personas que no estén incluidas en los grupos de riesgo descritos.
- **Vacunación de oportunidad en cualquier contacto con los servicios sanitarios.** Por parte de los centros de atención primaria se favorecerá la vacunación a las personas incluidas en la población diana cuando acudan al centro por cualquier otro motivo, seguimiento de anticoagulación oral, programa de crónicos, embarazo, etc. El objetivo es optimizar la visita del usuario al centro para evitar desplazamientos, favoreciendo el acto único.
- **Captación activa** de las personas en riesgo que no hayan solicitado cita para vacunación y de la población vulnerable no vacunada. También se recomienda la citación de oficio a personas incluidas en los grupos de riesgo o convivientes.
- **Vacunación domiciliaria:** se procederá a vacunar en el domicilio a las personas inmovilizadas, convalecientes y/o altas hospitalaria, que tengan dificultad de acceso al centro sanitario por su estado de salud o situación de deterioro funcional o cognitivo. Se

Código Seguro de Verificación: VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	05/10/2020
ID. FIRMA	VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG	PÁGINA	15/24
			

- vacunará también a sus convivientes; si no se encuentran en el domicilio en el momento de la visita, se les facilitará una cita, para que acudan a los puntos de vacunación.
- **Vacunación en residencias:** se ha elaborado una instrucción específica para la vacunación en residencias (DGSPyOF-5/2020), para la vacunación que incluye a todas las personas institucionalizadas en centros sociosanitarios y residencias de personas mayores o discapacitadas de Andalucía, tanto de régimen público como privado, e independientemente de su edad y patologías de base, así como a los trabajadores de estos centros. La vacunación en estas personas se iniciará el día 8 de octubre. La administración de las vacunas la realizará el personal sanitario propio de estos centros residenciales, salvo que carezcan de éstos, en cuyo caso la administrarán los profesionales sanitarios del Centro de Salud del que dependa la residencia.


Se hace de nuevo especial hincapié en el registro de todas las dosis administradas, ya que también es un requerimiento crucial para la optimización de las coberturas.

Se solicita el compromiso de las organizaciones de personal sanitario, sindicatos, colegios profesionales y sociedades científicas con la vacunación anual frente a la gripe, instándoles a que trasladen a sus integrantes la recomendación de vacunación por protección personal, de sus convivientes y de las personas a las que prestan atención sanitaria.

Se recomienda la realización de actividades de información y formación dirigidas a los ciudadanos y a los profesionales sanitarios sobre la campaña de vacunación frente a la gripe, en el 100 % de los distritos y áreas. El contenido de estas actividades para la población incluirá datos sobre la carga de enfermedad de gripe y la efectividad de la vacuna para evitar complicaciones, ingresos y muerte. El contenido destinado a profesionales, además de lo anterior incluirá información sobre las presentes instrucciones y hará énfasis en la prescripción mediante el módulo de vacunaciones para pacientes de riesgo, mediante el correcto registro del mismo. También se presentarán datos esenciales de la campaña anterior, así como información sobre las características técnicas de las vacunas que se van a administrar. En la web de la Consejería de Salud y Familias, en el área de Vacunas (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/programas-salud/paginas/vacunaciones.html>) y en la web de Andavac (<https://www.andavac.es/>) habrá disponible información y material formativo al respecto.

14. Prescripción y sistema de registro

Esta vacunación se realiza como consecuencia de una decisión de la autoridad sanitaria en materia de salud pública, por el riesgo epidemiológico y para preservar la salud colectiva y la de las personas con mayor riesgo de desarrollar complicaciones por esta enfermedad, por lo que no requiere prescripción facultativa previa.

Código Seguro de Verificación: VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	05/10/2020
ID. FIRMA	VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG	PÁGINA	16/24
			

Estas recomendaciones de vacunación se formulan al amparo de lo establecido en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, y en la normativa de las Comunidades Autónomas en esta materia.

El **registro de la actividad vacunal** como de cualquier otro apartado de la historia de salud es una **obligación profesional y deontológica** que respalda al profesional, posibilita el seguimiento de los usuarios vacunados, incluida la identificación de algún lote como posible causa de fallo vacunal, y permite a su vez el control, estimación y provisión de vacunas en stock. **Debe de ser previo** al propio acto de administración de la vacuna, lo que permite comprobar si existe alguna alerta o comentario relativo a esa vacuna.

El módulo de vacunas, al activarse la campaña de vacunación frente a la gripe, propone de forma automática la inclusión de todas las personas de 65 años o más.

Para incluir a las personas menores de 65 años con alguna condición de riesgo, es necesario enlazar en el módulo dicha condición. A tal fin, el sistema incluye un listado de grupos de riesgos de vacunación. Son los denominados Criterios/pauta que dentro de apartado “configuración ficha vacunación” aparecen bajo el epígrafe “Seleccione si el usuario cumple alguna de las siguientes condiciones:”.

Cuando la condición es un factor de riesgo para el que se debe indicar la vacunación antigripal, el programa, al activarse la campaña, propondrá para ese paciente la vacunación antigripal, en el momento en que se consulta su estado vacunal en el módulo Vacunas, lo que facilitará la prescripción y posterior registro del acto vacunal.

Se recuerda que el módulo Vacunas nos propone, como ayuda, una pauta vacunal, pero la toma de decisión de aceptar o modificar dicha pauta es, en última instancia, del profesional.


Paso a paso:

- Entrar en el módulo de vacunación y seleccionar el usuario a vacunar o bien acceder desde la historia del usuario a través del icono que enlaza con el módulo de vacunas.



- Entrar en “configuración ficha de vacunación”. (rueda) 



FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	05/10/2020
ID. FIRMA	VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG	PÁGINA	17/24
			

- Seleccionar entre "las condiciones", aquella o aquellas que presente el usuario y que podrían justificar la vacunación antigripal u otras vacunas y pulse aceptar.

Seleccione si el usuario cumple alguna de las siguientes condiciones:

Disponibles	Seleccionados
	Enfermedad crónica: cardiovascular / hepática / metabólica / pulmonar / renal
Actividades de riesgo >	
Cervarix >	
Convivientes y Cuidadores de personas de alto riesgo >	
Enfermedad neuromuscular y disfunción cognitiva >	
Exposición o contacto con Hepatitis >	
Fístula de líquido cefalorraquídeo >	
Gardasil >	

Aceptar Cancelar

- Si está recomendada la vacunación, le aparecerá un mensaje recomendando asociar el calendario antigripal.
- Una vez asociado el calendario, realizar la vacunación como cualquier otra vacuna de calendario, eligiendo la vacuna disponible de los lotes previamente cargados.
- Recomendamos realizar la vacunación eligiendo la dosis propuesta del calendario, antes que utilizar una vacunación aislada o externa, para que las recomendaciones sean más específicas

Se debe de prestar **especial interés** en el registro de criterio en las siguientes situaciones, al ser alguno de ellos objetivos específicos de la campaña.

- **Embarazadas**

- **Profesionales sanitarios:** Esta "condición de riesgo" se asociará a los trabajadores de los centros sanitarios en contacto directo con pacientes, tanto de atención primaria como hospitalaria y en los estudiantes que realizan prácticas en estos centros.

- **Personas que convivan en instituciones cerradas**

En la **tabla 1** se enumeran los grupos de riesgo y la forma en la que deben registrarse mediante los criterios/pauta en el módulo de vacunación.



Código Seguro de Verificación: VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	05/10/2020
ID. FIRMA	VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG	PÁGINA	18/24
			

Tabla 1. Criterios pauta asignados para el registro de la vacuna frente a la gripe	
Grupos de riesgo	Criterio/pauta
Personas de edad mayor o igual a 65 años.	I.2 Personas de edad mayor o igual a 65 años (este criterio es añadido automáticamente por el módulo)
Personas que viven en instituciones cerradas.	J.1 Personas que viven en instituciones cerradas
Enfermedades crónicas cardiovasculares (incluyendo hipertensión arterial aislada), neurológicas o respiratorias, incluyendo displasia broncopulmonar, fibrosis quística y asma.	A.1 Enfermedad crónica: cardiovascular / neurológica / pulmonar
Enfermedad hepática crónica, incluyendo alcoholismo crónico.	A.3 Enfermedad hepática crónica / Alcoholismo
Enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico.	A.2 Enfermedad renal crónica / Síndrome nefrótico
Diabetes mellitus.	A.4 Diabetes / Enfermedad metabólica
Obesidad mórbida (IMC \geq 40 en adultos; \geq 35 en adolescentes o \geq 3DS en la infancia).	G.1 Obesidad mórbida (IMC \geq 40 en adultos; \geq 35 en adolescentes o \geq 3DS en la infancia)
Hemoglobinopatías y anemias.	B.1 Hemoglobinopatías y anemias
Hemofilia y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples.	B.5 Receptores de Hemoderivados / Hemofilia / Trastornos hemorrágicos
Trastornos de coagulación.	B.2 Trastornos de coagulación
Asplenia o disfunción esplénica grave	B.3 Asplenia o disfunción esplénica
Inmunodeficiencias adquiridas, incluyendo la originada por la infección por VIH, por fármacos (ej: inmunosupresores, eculizumab) y en los receptores de trasplantes.	C.2 Tratamiento inmunosupresor C.1 Trasplante de órgano sólido y de progenitores hematopoyéticos
Enfermedades neuromusculares graves.	A.7 Enfermedad neuromuscular grave
Trastornos y enfermedades con disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras.	F.1 Síndrome de Down / Disfunción cognitiva grave (demencias...)
Infección VIH.	H.1 Infección VIH
Cáncer y hemopatías malignas.	D.1 Cáncer y hemopatías malignas (Leucemia, linfoma)



Enfermedad inflamatoria crónica (ej: artritis reumatoide, lupus eritematoso sistémico, enfermedad inflamatoria intestinal,...).	A.6 Enfermedad inflamatoria crónica
Implante coclear o en espera del mismo.	E.1 Implante coclear o en espera de este.
Fístula de líquido cefalorraquídeo.	E.2 Fístula de líquido cefalorraquídeo
Enfermedad celíaca.	A.5 Enfermedad celíaca
Personas de edad entre los 6 meses y los 18 años de edad, que reciben tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye tras la gripe.	C.3 Personas de 6 meses a 18 años de edad en tratamiento crónico con AAS
Mujeres embarazadas (en cualquier trimestre de gestación).	G.2 Embarazadas
Mujeres durante el puerperio (primeros 6 meses tras el parto) si no se vacunaron durante el embarazo en esta campaña vacunal.	G.4 Puerperio
<ul style="list-style-type: none"> Personal de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, tanto de atención primaria como especializada y hospitalaria, pública y privada. Se hará especial énfasis en el personal que atiende a pacientes de algunos de los grupos de alto riesgo anteriormente descritos. Estudiantes en prácticas en centros sanitarios. 	K.1 Profesional sanitario
<ul style="list-style-type: none"> Personas que proporcionen cuidados domiciliarios a pacientes de alto riesgo o mayores. Personas a partir de los 6 meses de edad que conviven en el hogar con personas de 65 años o más o con personas de riesgo. 	J.2 Convivientes y cuidadores de personas de riesgo
<ul style="list-style-type: none"> Personas que trabajan en instituciones geriátricas o en centros de atención a enfermos crónicos, especialmente los que tengan contacto continuo con personas vulnerables. Personas con exposición laboral directa a aves domésticas o cerdos en granjas o explotaciones avícolas o porcinas y también a aves silvestres. 	K.3 Otro grupo de riesgo no especificado
Personas que trabajan en servicios públicos esenciales y profesionales de centros educativos.	K.2 Otros profesionales de riesgo (policías, bomberos, farmacias comunitarias, educación...)

Código Seguro de Verificación: VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	05/10/2020
ID. FIRMA	VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG	PÁGINA	20/24
			


15. Más información:

• Vacunación frente a la gripe:

- Ministerio de Sanidad. Gobierno de España. Vacunación frente a la gripe. Disponible en: http://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/Vacunacion_Gripe.htm
- Información sobre gripe de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Disponible en: <https://www.who.int/topics/influenza/es/>
- Centers for Disease Control and Prevention (CDC). Información sobre gripe para profesionales. Disponible en: <https://espanol.cdc.gov/enes/flu/professionals/index.htm>
- European Centre for Disease Prevention and Control (ECDC). Información sobre gripe. Disponible en: <https://ecdc.europa.eu/en/seasonal-influenza>
- Asociación Española de Pediatría. Comité Asesor de Vacunas. Recomendaciones de vacunación frente a la gripe estacional en la infancia. Recomendaciones del CAV-AEP 2020-2021. Disponible en: <https://vacunasaep.org/documentos/recomendaciones-de-vacunacion-frente-la-gripe-2020-21>

• Fichas técnicas de las vacunas antigripales disponibles en el SSPA para la campaña 2020-2021:

- Ficha técnica **Vaxigrip tetra**®:
 - o https://cima.aemps.es/cima/pdfs/es/ft/81098/FT_81098.pdf
- Ficha técnica **Chiromas**®:
 - o https://cima.aemps.es/cima/pdfs/es/ft/63566/FT_63566.pdf
- Ficha técnica **Fluzone HD**®:
 - o <https://www.fda.gov/media/139731/download>
- Ficha técnica **Influvac Tetra**®:
 - o https://cima.aemps.es/cima/pdfs/es/ft/82600/FT_82600.pdf
- Ficha técnica **Chiroflu**®:
 - o https://cima.aemps.es/cima/pdfs/es/ft/62792/FT_62792.pdf

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	05/10/2020
ID. FIRMA	VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG	PÁGINA	21/24
			



16. Anexos

ANEXO 1. Vacunas antigripales disponibles para la campaña 2020-2021 por el Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA) a emplear por grupos de edad y situación.			
Presentación	Tipo	Indicaciones aprobadas en ficha técnica	Empleo preferencial durante la campaña 2020-2021
<u>CHIROMAS®</u>	Trivalente inactivada de antígeno de superficie, adyuvada	Adultos desde los 65 años	Adultos desde los 65 años
<u>FLUZONE HD®</u>	Tetavalente inactivada de alta carga antigénica	Adultos desde los 65 años	Adultos desde los 75 años institucionalizados en residencias
<u>VAXIGRIP TETRA®</u>	Tetavalente inactivada de virus fraccionados	Personas desde los 6 meses de edad (inclusive)	Personas de 6 meses a 64 años con indicación de vacunación (incluidas las embarazadas, profesionales sanitarios y profesiones esenciales)
<u>INFLUVAC TETRA®</u>	Tetavalente inactivada de antígeno de superficie	Personas desde los 3 años de edad (inclusive)	Personas de 3 años a 64 años con indicación de vacunación (incluidas las embarazadas, profesionales sanitarios y profesiones esenciales)
<u>CHIROFLU®</u>	Trivalente inactivada de antígeno de superficie	Personas desde los 6 meses de edad (inclusive)	Personas de 6 meses a 64 años con indicación de vacunación (incluidas las embarazadas, profesionales sanitarios y profesiones esenciales)

Código Seguro de Verificación: VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	05/10/2020
ID. FIRMA	VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG	PÁGINA	22/24





ANEXO 2. Grupos diana de vacunación antigripal para la campaña 2020-2021 en Andalucía y orden de priorización en el empleo de las vacunas disponibles.

Grupos de riesgo por edad y situación		Orden de priorización de vacunas a administrar según disponibilidad de dosis		
		Primera opción	Alternativa 1*	Alternativa 2**
GRUPO 1. Personas de 65 años o más	PERSONAS ≥65 AÑOS NO INSTITUCIONALIZADAS.	Chiromas®	Vaxigrip Tetra® o Influvac Tetra®	Chiroflu®
	PERSONAS ≥75 AÑOS INSTITUCIONALIZADAS EN RESIDENCIAS	Fluzone HD®	Chiromas®	Vaxigrip Tetra®, Influvac Tetra® o Chiroflu®
GRUPO 2. Personas de menos de 65 años que presentan un alto riesgo de complicaciones derivadas de la gripe	<p>2.1. Personas en edad infantil (a partir de los 6 meses de edad), adolescente o adulta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enfermedades crónicas cardiovasculares (incluyendo hipertensión arterial aislada), neurológicas o respiratorias (incluyendo displasia broncopulmonar, fibrosis quística y asma). - Diabetes mellitus. - Obesidad mórbida (índice de masa corporal ≥40 en adultos, ≥35 en adolescentes o ≥3 DS en la infancia). - Enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico. - Hemoglobinopatías y anemias. - Hemofilia, otros trastornos de la coagulación y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples. - Asplenia o disfunción esplénica grave. - Enfermedad hepática crónica, incluyendo alcoholismo crónico. - Enfermedades neuromusculares graves. - Inmunodeficiencias primarias, incluyendo déficit de complemento. - Inmunodeficiencias adquiridas, incluyendo la originada por la infección por VIH, por fármacos (ej: inmunosupresores, ecuzitumab) y en los receptores de trasplantes. - Cáncer y hemopatías malignas. - Implante coclear o en espera del mismo. - Fístula de líquido cefalorraquídeo. - Enfermedad celíaca. 	Vaxigrip Tetra®	<p>De 6 a 35 meses (inclusive): Chiroflu®</p> <p>De 3 años a 64 años (inclusive): Influvac Tetra®</p>	Chiroflu®

Código Seguro de Verificación: VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	05/10/2020
ID. FIRMA	VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG	PÁGINA	23/24





	<ul style="list-style-type: none"> - Enfermedad inflamatoria crónica (ej: artritis reumatoide, lupus eritematoso sistémico, enfermedad inflamatoria intestinal,...). - Trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: sdr de Down, demencias y otras. - Embarazadas en cualquier trimestre de la gestación y mujeres durante el puerperio (en los primeros 6 meses tras el parto) si no se vacunaron durante el embarazo. - Personas de cualquier edad (>6 meses) institucionalizadas de manera prolongada. - Personas de edad entre los 6 meses y los 18 años de edad, que reciben tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye tras la gripe. - Menores entre los 6 y 24 meses de edad con antecedente de prematuridad menor de 32 semanas de gestación. 			
<p>GRUPO 3. Personas de menos de 65 años que pueden transmitir la gripe a aquellas que tienen un alto riesgo de presentar complicaciones</p>	<p>3.1. Personal de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, tanto de atención primaria como especializada y hospitalaria, pública y privada, así como personal de oficinas de farmacia.</p> <p>3.2. Personas que trabajan en instituciones geriátricas o en centros de atención a enfermos crónicos, especialmente los que tengan contacto continuo con personas vulnerables.</p> <p>3.3. Estudiantes en prácticas en centros sanitarios.</p> <p>3.4. Personas que proporcionen cuidados domiciliarios a pacientes de alto riesgo o mayores (del Grupo 1 y Grupo 2).</p> <p>3.5. Personas a partir de los 6 meses de edad que conviven en el hogar con personas de 65 años o mas (Grupo 1) o de riesgo (Grupo 2).</p> <p>4.1. Personas que trabajan en servicios públicos esenciales, con especial énfasis en los siguientes subgrupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con dependencia nacional, autonómica o local. - Bomberos. - Servicios de protección civil. - Personas que trabajan en los servicios de emergencias sanitarias. - Personal de instituciones penitenciarias y de otros centros de internamiento por resolución judicial (incluyendo centros de acogida de inmigrantes). <p>4.2. Profesionales de centros educativos (profesorado, personal administrativo, servicio de limpieza, etc).</p> <p>4.3. Personas con exposición laboral directa a aves domésticas o a cerdos en granjas o explotaciones avícolas o porcinas y también a aves silvestres.</p>	<p>Vaxigrip Tetra®</p>	<p>De 6 a 35 meses (inclusive): Chiroflu®</p> <p>De 3 años a 64 años (inclusive): Influvac Tetra®</p>	<p>Chiroflu®</p>
<p>GRUPO 4. Otras personas en las que se recomienda la vacunación</p>	<p>Notas:</p> <p>* En caso de que la vacuna de la primera opción no esté disponible.</p> <p>** En caso de que las vacunas de la primera opción y la alternativa 1 no estén disponibles.</p>	<p>Vaxigrip Tetra®</p>	<p>De 3 años a 64 años (inclusive): Influvac Tetra®</p>	<p>Chiroflu®</p>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	05/10/2020
ID. FIRMA	VH5DPY58H9YSFWX7FCPPAWL3TUJ5RG	PÁGINA	24/24

